



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

Radicación n.º 44001-31-03-001-2014-00097-01

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

En atención a que el expediente de la radicación fue remitido al Tribunal de origen el 1º de julio de 2021, por oficio OSSCC 642, la solicitud efectuada el 14 de febrero de los corrientes por David Ricardo Espeleta Quintero, y por medio de la cual pide hacer un estudio de títulos sobre las pruebas que sirvieron de fundamento a la decisión casacional, deberá ser enviados al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, Sala Civil-Familia-Laboral, para que integren la foliatura y se adopten las decisiones a que haya lugar.

Comuníquese lo aquí dispuesto a los peticionarios por el medio más expedito, remitiéndole copia del presente proveído.

Comuníquese y cúmplase

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Aroldo Wilson Quiroz Monsalvo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: A5F452FE0A0ACA1CB9E6A2FFD14993494FAC218ED5B9A8E7799F642427E51589

Documento generado en 2022-02-28